

**Ciudad de México a 27 de octubre de 2017**

## **El sector privado celebra la aprobación de una Ley de Ingresos que no eleva la carga tributaria de las empresas.**

- *La ley es una propuesta responsable con la economía y sensible a la necesidad de no elevar la carga tributaria de las empresas y facilitar la inversión en el país.*
- *El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial afirmó que seguirán insistiendo en “la necesidad de deducir el 100 por ciento de las prestaciones laborales de ley. Es una acción justa, necesaria y que impulsa el empleo y el desarrollo”.*

El día de ayer fue aprobado en el Senado el dictamen que expide la Ley de Ingresos, que ahora será turnada al ejecutivo para su promulgación. Para el Consejo Coordinador Empresarial resulta positiva la nueva Ley, por ser una propuesta responsable con la economía y sensible a la necesidad de no elevar la carga tributaria de las empresas y facilitar la inversión en el país.

Reconocemos la responsabilidad mostrada por los legisladores para que esta ley fuera aprobada en tiempo y forma. Sobre todo, al no imponer nuevas cargas tributarias sobre los particulares. La mejor manera de fomentar la inversión es ofreciendo condiciones competitivas para los negocios.

En el sector privado también vemos positivamente que el Congreso haya incorporado algunas de las propuestas que formulamos desde el CCE y que permitirán simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas, como las relativas a la información que debe entregarse sobre las llamadas operaciones relevantes o las obligaciones en materia de subcontratación laboral. También se introdujeron algunos ajustes para incentivar las aportaciones de los particulares orientadas a la reconstrucción y facilidades para los damnificados después de los sismos.

La aprobación de la Ley de Ingresos para 2018 debe ser un aliciente para redoblar los esfuerzos y reflexionar sobre los objetivos que aún debemos cumplir. De facilitar la vida de los ciudadanos; simplificando los trámites que realizan las empresas y los contribuyentes, las personas físicas; construir un ambiente propicio para los negocios y conducente a la generación de empleos y el bienestar para las personas.

Una demanda fundamental en la que debemos continuar insistiendo, es la necesidad de deducir el 100 por ciento de las prestaciones laborales, por lo menos las que son obligatorias por ley. Es una acción justa, necesaria y que impulsa el empleo y el desarrollo. Asimismo, en los próximos ejercicios fiscales deberíamos avanzar hacia una reducción de las tasas, en consonancia con la tendencia mundial.

+++++